

Empacadora del Litoral Empacar S.A.

**Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018
Junto con el informe del auditor independiente**

CPA Carlos Espinoza H. Msc.

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
INDICE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	7
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
1 INFORMACIÓN GENERAL	10
2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	10
3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	17
4 CUENTAS POR COBRAR	18
5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	18
6 PROPIEDADES	19
7 INVERSIONES EN ASOCIADAS	19
8 CUENTAS POR PAGAR	20
9 CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	21
10 PRESTAMOS DEL EXTERIOR	21
11 IMPUESTO A LA RENTA	21
12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	25
13 PATRIMONIO	26
14 GASTOS POR SU NATURALEZA	26
15 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	26
16 CONVENIOS	27
17 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE NFORMA	28
18 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	28

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de Empacadora del Litoral Empacar S.A.:

Abstención de opinión

1. Fuí contratado para auditar los estados financieros de Empacadora del Litoral Empacar S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. **No expreso una opinión sobre los estados financieros adjuntos de Empacadora del Litoral Empacar S.A. debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3 y 4 de la sección "Fundamentos de la abstención de opinión",** no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para una opinión sobre dichos estados financieros.

Fundamentos de la abstención de opinión

3. La Compañía mantiene inversiones en asociadas, las cuales no han sido ajustadas por el método de participación al 31 de diciembre del 2018. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen que dichas inversiones deben ser reconocidas mediante el método de participación el cual establece que la inversión se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción correspondiente al inversor en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.
4. Tal como se explica, con más detalle, en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía desde períodos anteriores no presenta ingresos por sus actividades continuas (preparación, empaque y embalaje de toda clase de frutas tropicales). A la fecha de emisión de mi opinión, no he conocido que la Administración tenga planes de continuar operando como empresa en funcionamiento. Este hecho constituye la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la compañía por los estados financieros

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.

7. La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Mi responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de Empacadora del Litoral Empacar S.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y emitir un informe de auditor. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección "**Fundamentos de la abstención de opinión**" de este informe, no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para mi opinión sobre dichos estados financieros.
9. Soy independiente de Empacadora del Litoral Empacar S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

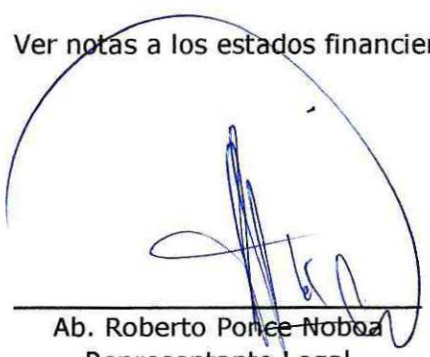


CPA, Carlos Espinoza, Msc.
SC-RNAE-580
Guayaquil, Marzo 29, 2019

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Notas	...Diciembre 31... 2018	2017
(en miles de U.S. dólares)			
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2	2
Cuentas por cobrar	4 , 12 , 15	<u>142</u>	<u>110</u>
Total activos corrientes		144	112
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	5 , 12 , 15	613	624
Propiedades	6	650	662
Inversiones en asociadas	7	1.270	1.270
Activo por impuesto diferido		<u>6</u>	<u>6</u>
Total activos no corrientes		2.539	2.562
Total activos		<u>2.683</u>	<u>2.674</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8 , 12 , 15	107	49
Pasivo no corriente:			
Prestamos del exterior	10	800	800
Cuentas por pagar	9 , 12 , 15	<u>606</u>	<u>617</u>
Total pasivos no corrientes		1.406	1.417
Total pasivos		<u>1.513</u>	<u>1.466</u>
Patrimonio:			
Capital social	13	3	3
Resultados acumulados		<u>1.167</u>	<u>1.205</u>
Total patrimonio		1.170	1.208
Total pasivos y patrimonio		<u>2.683</u>	<u>2.674</u>

Ver notas a los estados financieros

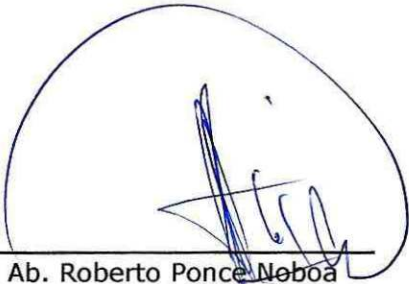

 Ab. Roberto Ponce Noboa
 Representante Legal


 Azucena Briones Baquerizo
 Contadora General

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Notas	...Diciembre 31... 2018	2017
		(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de administración	14	(76)	(32)
Otros ingresos, netos		38	2
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la renta		(38)	(30)
Impuesto a la renta	11	-	(1)
Pérdida del ejercicio		(38)	(31)

Ver notas a los estados financieros

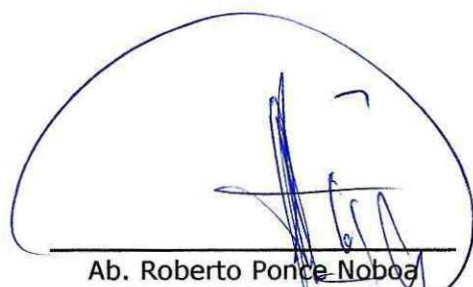

 Ab. Roberto Ponce Noboa
 Representante Legal


 Azucena Briones Baquerizo
 Contadora General

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Capital social	Resultados acumulados	Total
	(en miles de U.S. dólares)		
Saldos al 1 de enero del 2017	3	1.236	1.239
Pérdida del año	-	(31)	(31)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	3	1.205	1.208
Pérdida del año	-	(38)	(38)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	3	1.167	1.170

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal



Azucena Briones Baquerizo
Contadora General

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

...Diciembre 31...
 2018 2017
 (en miles de U.S. dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Recibido de clientes	394	-
Crédito (Pagado) a proveedores	(401)	(1)
Otros ingresos, netos	38	2
Impuesto a la renta	0	(1)
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	31	-

EFFECTIVO Y BANCO:

Disminución neto en efectivo	31	-
Saldos al comienzo del año	2	2
Saldos al final del año	32	2

Ver notas a los estados financieros


 Ab. Roberto Ponce Noboa
 Representante Legal


 Azucena Briones Baquerizo
 Contadora General

EMPACAR, EMPACADORA DEL LITORAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1 INFORMACIÓN GENERAL

Empacadora del Litoral Empacar S.A. es una Compañía constituida en el Ecuador desde el 22 de mayo de 1974, en la ciudad de Guayaquil y su principal actividad consiste en la preparación, empaque y embalaje de toda clase de frutas tropicales, principalmente banano, plátano, barraganete y frutas cítricas. Sin embargo durante los últimos años la actividad que desempeña es la prestación de servicios de alquiler de propiedades.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no cuenta con empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Empacadora del Litoral Empacar S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades que son vendidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía desde períodos anteriores no genera ingresos por sus actividades continuas (preparación, empaque y embalaje de toda clase de frutas tropicales), esta situación ha originado pérdida en el presente año. Adicionalmente, la Administración de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento, por lo cual, la Compañía depende de eventos futuros, que incluya planes por parte de los accionistas para mitigar las situaciones señaladas precedentemente. A la fecha de emisión de nuestra opinión, no hemos conocido que la Administración tenga planes de continuar operando como empresa en funcionamiento. Este hecho constituye la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo: Incluye aquellos activos financieros líquidos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Inversiones en asociadas: Son aquellas en las cuales Empacadora del Litoral Empacar S.A. no ejerce una influencia significativa, y no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la Compañía en la que se invierte.

Conforme al método de participación, las inversiones en compañías se contabilizan en el estado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en los activos netos de la compañía asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. Las pérdidas de una asociada en exceso respecto a la participación de la Compañía se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Los ajustes o registros aplicables son efectuados una vez que la información de la participada sea de libre disposición, esto es por lo general a partir del año inmediato siguiente.

Propiedades:

- **Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

- **Método de depreciación y vidas útiles:** El costo o el valor revaluado de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	20

- **Retiro o venta de propiedades :** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuesto diferido:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- **Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

Gastos: Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por

intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Cuentas por pagar comerciales :** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Modificaciones a las NIIF aplicables a partir del 1 de enero del 2018

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía no ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permiten a una entidad no reexpresar información comparativa. Sin embargo, la Compañía no ha optado por restablecer información comparativa con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros por cuanto sus instrumentos financieros se encuentran principalmente compuestos por cuentas con partes relacionadas.

La Administración ha concluido que la aplicación de esta norma requeriría un costo y esfuerzo excesivos para determinar el riesgo crediticio de cada préstamo en sus fechas de reconocimiento inicial. También se evaluó que estos préstamos tienen un riesgo de crédito bajo. En consecuencia, la Compañía reconoce las pérdidas esperadas de estos préstamos hasta que se dan de baja.

Aparte de lo indicado anteriormente, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Vigentes a partir de:</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Ciclo 2015 - 2017	NIC 12 y NIC 23.	

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

La Compañía ha elegido la aplicación retroactiva completa de NIIF 16 de acuerdo con NIIF 16:C5 (a). Por consiguiente, la Compañía restablecerá la información comparativa.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Compañía ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición de la NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplen con la definición de un contrato de arrendamiento para la Compañía.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), La Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de resultado
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (tales como ordenadores personales y mobiliario de oficina), La Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 6 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que La Compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

La Administración la Compañía ha evaluado que este cambio no tendrá impacto en los importes reconocidos en los estados financieros.

Impacto en la Contabilidad del Arrendador

Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Compañía considera que no es posible determinar los efectos de estas modificaciones hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a las NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para La Compañía y que se detallan a continuación:

NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan la estimación y juicio contable críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Estimación de vidas útiles de propiedades:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la política contable en la nota de propiedades (método de depreciación y vidas útiles).

- **Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

4 CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 15	30	-
Clientes locales	-	-
Subtotal	<u>30</u>	<u>-</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Otros	111	109
Anticipo de proveedores	1	1
Total	<u>142</u>	<u>110</u>

Los créditos por ventas indicados anteriormente, incluyen montos que están en mora al final del período; sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado la constitución de nuevas reservas por cuentas incobrables, si existiera.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por cobrar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros con entidades relacionadas sean recuperados dentro de los términos acordados.

5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Compañías relacionadas, nota 15	197	620
Clientes Locales	<u>417</u>	<u>4</u>
Total	<u>613</u>	<u>624</u>

Al 31 de diciembre de 2018, cuentas por cobrar comerciales corresponden principalmente a transacciones con compañías relacionadas, las cuales incluyen saldos pendientes de cobro en dichas cuentas con una antigüedad mayor a un año, y que incluyen saldos con entidades que se encuentran en liquidación y sin operación. Sobre todos estos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en planes de reestructuración de deudas y en proceso de definición con dichas entidades sobre los plazos de recuperación y la aplicabilidad del cobro de una tasa de interés, si fuera el caso.

6 PROPIEDADES

Un resumen de propiedades es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo	731	731
Depreciación acumulada	(81)	(69)
Total	<u>650</u>	<u>662</u>
Clasificación de propiedades:		
Terreno	523	523
Edificios	127	139
Total de propiedades	<u>650</u>	<u>662</u>

El movimiento de depreciación acumulada fue:

	Edificios (en miles U.S. dólares)
Depreciación acumulada	
Saldo al 1 de enero del 2017	60
Depreciación	<u>9</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	69
Depreciación	<u>12</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018	81

7 INVERSIONES EN ASOCIADAS

Un resumen de inversiones en asociadas es como sigue:

Nombre de la empresa	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto		Patrimonio (en miles U.S. dólares)
		2018	2017	
Grantmed	Comercialización productos farmacéuticos	37%	37%	526
Ferpacific	Fabricación de fertilizantes y productos químicos	24%	24%	1.717
Bodalmet	Servicios aduaneros	100%	100%	8
Oporbol	Servicios portuarios	100%	100%	-
Varaza	Arrendamiento de inmuebles	100%	100%	1
Garasa	Explotación de toda clase de ganado	15%	15%	110
Banabonita	Inversionista	50%	50%	15
Oppac	Servicios portuarios	75%	75%	48
Agriesteban	Actividades agrícolas	15%	15%	1.491
Valdez	Actividades de siembra y procesamiento de caña de azúcar	0,56%	0,56%	135.296
Total				<u>139.212</u>

El saldo en libros de las inversiones es como sigue:

Compañías	Número de acciones		Saldo contable	
	...Diciembre 31,...		...Diciembre 31,...	
	2018	2017	2018	2017
			(en miles de U.S. dólares)	
Grantmed	799	799	1	1
Fepacific	799	799	1.234	1.234
Bodalmet	799	799	25	25
Oporbol	799	799	-	-
Varaza	799	799	(9)	(9)
Garasa	400	400	1	1
Banabonita	50.000	50.000	4	4
Oppac	600	600	1	1
Agriesteban	336.000	336.000	13	13
Cía. Azucarera Valdez	35	35	-	-
Total			1.270	1.270

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene inversiones en asociadas las cuales no han sido ajustadas por el método de participación al valor patrimonio proporcional (VPP).

8 CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 15	60	-
Proveedores locales	3	4
Subtotal	63	4
Otras cuentas por pagar:		
Liquidaciones por pagar	11	12
Otros	33	33
Subtotales	44	45
Total	107	49

Al 31 de diciembre de 2018, cuentas por pagar comerciales corresponden a transacciones y compras de materiales, insumos, y servicios adquiridos a compañías relacionadas y a compañías locales respectivamente, las cuales incluyen saldos pendientes de pago con una antigüedad mayor a un año con entidades que se encuentran en proceso de liquidación y sin operación. Sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas con dichas entidades para establecer plazos de cancelación y la aplicabilidad del pago de una tasa de interés, si fuera el caso.

Al 31 de diciembre de 2018, otras cuentas por pagar corresponden a provisiones de gastos administrativos incurridos en el giro del negocio que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento de vencimiento o de las cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

El periodo de crédito promedio de compras de los bienes a proveedores locales es de un promedio de 90 días respectivamente, desde la fecha de emisión de la factura.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por pagar serán canceladas acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de pago estén dentro de los términos acordados.

9 CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar a largo plazo:		
Compañías relacionadas, nota 15	576	588
Proveedores locales	30	29
Total	606	617

10 PRESTAMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro préstamo del exterior representa el saldo por financiamiento recibido por parte de una entidad domiciliada en el exterior, sobre el cual se ha definido el pago de una tasa del interés del 9% y no se ha establecido un plazo de vencimiento.

11 IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria: contable del impuesto a la renta corriente: Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(38)	(30)
Amortización de pérdidas tributarias	-	25
Gastos no deducibles	24	5
Perdida tributaria	(14)	-
Impuesto a la renta causado 25% (1)	-	-
Anticipo calculado (2)	-	1
Impuesto a la renta cargado a resultados	-	1

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la

compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.

- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. En tal sentido, se constituye este anticipo en el impuesto a la renta mínimo, solo si este sea mayor que el impuesto a la renta causado calculado en la determinación del impuesto a la tasa del 22% o 25%, que fuere el caso, de cada año.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Aspectos tributarios:

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo

neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta:

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa

referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Categorías de instrumentos financieros: Un resumen de los instrumentos financieros es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y banco	2	2
Cuentas por cobrar comerciales, nota 4	30	-
Cuentas por cobrar comerciales L/P, nota 5	613	624
Total	645	627

Pasivos financieros:

Cuentas por pagar comerciales, nota 8	63	4
Cuentas por pagar comerciales L/P, nota 9	606	617
Total	<u>669</u>	<u>621</u>

13 PATRIMONIO

Capital Social: Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con un Capital Suscrito de US\$7,800 compuesto de 195,000 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario, de acuerdo con las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14 GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de administración	(76)	(32)

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Otros gastos	(36)	(9)
Mantenimiento y reparaciones	(20)	(5)
Depreciaciones	(12)	(9)
Impuestos y contribuciones	(6)	(3)
Servicios varios	(1)	(5)
Servicios públicos	(1)	(1)
Total	<u>(40)</u>	<u>(23)</u>

15 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar:		
Corto plazo		
División agrícola	<u>30</u>	<u>-</u>
Subtotal	30	-

Largo plazo		
División agrícola	197	609
División bananera	-	11
Subtotal	197	620
Total cuentas por cobrar relacionadas	227	620
Cuentas por pagar:		
Corto plazo		
División agrícola	60	-
Subtotal	60	-
Largo plazo		
División agrícola	570	581
Otras divisiones	6	7
Subtotal	576	588
Total cuentas por pagar relacionadas	636	588

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración de la Compañía las ventas de bienes a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

16 CONVENIOS

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta los siguientes convenios de pagos:

- Con fecha al 30 de Noviembre del 2015, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. y la Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. realice pagos a nombre de la Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A. a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. tenga cuenta corriente

para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. La Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A. reembolsara a la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquélla de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. El presente convenio es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.

- Con fecha al 30 de Noviembre del 2015, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Agrícola La Julia S.A. (Calajusa) y la Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Agrícola La Julia S.A. (Calajusa) realice pagos a nombre de la Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A. a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Agrícola La Julia S.A. (Calajusa) tenga cuenta corriente para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. La Compañía Empacadora del Litoral Empacar S.A. reembolsara a la Compañía Agrícola La Julia S.A. (Calajusa) los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquélla de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Agrícola La Julia S.A. (Calajusa). El presente convenio es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.

17 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (29 de Marzo 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia el 28 de febrero del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.